

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-15-LE20

RESOLUCIÓN EXENTA N° 178

SANTIAGO, 28 OCT 2020

VISTOS:

EXENTA

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.192 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N° 4 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°173 de 2020, que aprobó las bases administrativas y técnicas para **“EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN EN EL PALACIO PEREIRA”**, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 173 de fecha 23 de octubre de 2020, aprobó las bases administrativas y técnicas **“EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN EN EL PALACIO PEREIRA**, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, publicándose el proceso licitatorio Público a través del portal Mercado Público con fecha 26 de octubre de 2020, bajo el ID N°1029940-15-LE20.

2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-15-LE20 denominada **“EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN EN EL PALACIO PEREIRA”**, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Mauricio Sánchez Faúndez	Arquitecto Departamento de Gestión de Proyectos	<a href="mailto:mauricio.sanchez@patrimonio.cl">mauricio.sanchez@patrimonio.cl</a>	
María Gracia Obach Granifo	Encargada Proyecto Extensión Palacio Pereira	<a href="mailto:maria.gracia.obach@patrimonio.cl">maria.gracia.obach@patrimonio.cl</a>	

Verónica Morales Soto	Administrador Palacio Pereira		
Ricardo Gazitúa Zavala	Jefe Departamento de Gestión de Proyectos		
Isidora Val Valdivieso	Diseñadora		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,  
SUBSECRETARIO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

V.  
M/VV/FRL/urr